



RESOLUCIÓN

VISTO:

La nota enviada por la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de General Acha, y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita prórroga para la presentación de los Proyectos de Ordenanza Tarifaria y Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes al Ejercicio Financiero 2025.

Que, según lo prescripto por el artículo 37° de la Ley 1597, Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento, ... “Corresponde al Concejo Deliberante fijar anualmente a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal el Presupuesto General y Ordenanza Tarifaria...”

Que, el plazo para su presentación expira el 31 de octubre de cada Año.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE GENERAL ACHA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otórguese la prórroga solicitada por el Departamento Ejecutivo Municipal para la presentación de los Proyectos Ordenanza Tarifaria y Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondientes al Ejercicio Financiero 2025.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

RESOLUCIÓN N° 29/2024